PERÚ Ministerio de Educación

PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Patricia Salas O'Brien

MINISTRA DE EDUCACIÓN

22 de marzo de 2012

INCENDIO ALMACEN AV. VENEZUELA

PERÚ Ministerio de Educación

- El día jueves 8 de marzo en horas de la noche se recibe el reporte que uno de los almacenes del Ministerio de Educación se está incendiando

- Las causas precisas del siniestro aún están en investigación, los responsables estiman que se requiere unos 20 días más para tener conclusiones

PERÚ Ministerio de Educación

LAS PRIMERAS MEDIDAS

- Inmediatamente conocido el hecho nos constituimos en el lugar.
- Se instruye a la Procuraduría para iniciar las acciones de denuncia y pedido de investigación
- Se solicita al Fiscal de la Nación la intervención de la Fiscalía
- Se coordina con el Ministerio del Interior para apoyar en el control del tráfico y la seguridad del entorno
- Se toma contacto con la Compañía Aseguradora
- Se brinda apoyo a la Compañía de Bomberos para el cumplimiento de su función

El interés de la gestión es que se haga una investigación exhaustiva, que determine claramente las causas del siniestro y, con ello las responsabilidades administrativas y penales.

Quienes tuvieran alguna responsabilidad, funcional, administrativa o penal, deberán ser castigados de manera ejemplar.

Este incendio, de ser provocado, además de las pérdidas económicas y materiales, es un atentado contra el derecho a la educación y la inclusión de cientos de miles de niños y niñas peruanos

PERÚ Ministerio de Educación

La gestión de los almacenes

El Almacén de la Av. Venezuela

- Es uno de cuatro almacenes con los que cuenta el Ministerio de Educación.
- El almacén es transferido a OINFE EN 1993, antes perteneció a otra empresa
- Desde que recibimos el almacén al 8 de marzo se ha registrado un movimiento de más 300 millones en bienes
- Las medidas que se toma en esta gestión:
  - Realizar un inventario actualizado
  - Reducir el stock del almacén: acelerar la distribución y dar de baja a bienes
- Se cuenta con un sistema de registro de entrada y salida de bienes.
- En el momento del siniestro el almacén contaba con 90 extintores
- El Almacén esta asegurado

PERÚ Ministerio de Educación

Existencias en el Almacén

- Bienes antiguos y algunos hasta inservibles, como por ejemplo, muebles incompletos, miles de unidades de disquetes, o algunos materiales que provenían desde la década del 90, que no se distribuyeron o dieron de baja oportunamente.

- Mobiliario y equipamiento para colegios emblemáticos, gran parte de ello, adquirido entre el 2010 y primer semestre del 2011. La distribución estaba a la espera de la culminación de la construcción de las obras

- Suministros y material de reposición para el funcionamiento del Ministerio de Educación (papel, tintas y tonner para impresoras o fotocopiadoras, llantas de repuestos, etc.)

- Insumos para el armado de aulas prefabricadas. Algunos de los componentes eran potencialmente inflamables (fibra de vidrio, pegamento, papel)

- Stock de textos y materiales educativos para reposición en escuelas por desgaste o pérdida

- Los textos y materiales para el año escolar 2012:materiales para educación inicial: cuadernos de trabajo para y módulos para comunicación y matemática para 4 y 5 años, módulos de psicomotricidad, guías para el uso de los maestros, también estaban módulos de educación física para primaria

PERÚ Ministerio de Educación

Material educativo a distribuirse en el año escolar 2012 educación inicial, primaria y secundaria pública

Material afectado y no afectado por el siniestro del 8 de marzo

Inicial

Total producido: 959,645

100	100	78	58
50,572	40,302	2,521	866,250
Guía de uso de los materiales de comunicación y matemática para docentes	Módulo de comunicación y matemática para diversas regiones	Módulo de psicomotricidad para cunas, cuna jardín y salas de estimulación	Cuadernos de trabajo para niños de 4 a 5 años

El material educativo afectado ha sido principalmente el de educación inicial. El destinado a primaria y secundaria está a salvo y en proceso de distribución

123
12345678
abcdefghijklmnñ opqrstuvwxyz

- % Porcentaje a salvo y en proceso de distribución
- % Porcentaje de material siniestrado
- Cantidad producida del material educativo
- Descripción del material educativo

Primaria

Total producido: 5'670,909

47	100	100	100	100	100	100	99
1,979	190,700	2'475,120	2'885,120	29,407	17,249	46,656	24,678
Módulos de educación física	Módulos de lectura (1º y 2º grado)	Cuadernos de trabajo de comunicación y matemática	Textos de comunicación, matemática, personal social y ciencia y ambiente (1º al 6º grado)	Módulos Nº 1 de material concreto de comunicación (1º y 2º grado)	Módulos Nº 2 de material concreto de comunicación (1º y 2º grado)	Módulos Nº 3 de material concreto de comunicación (1º y 2º grado)	Módulos Nº 4 de material concreto de matemática y comunicación (1º y 2º grado)

Secundaria

Total producido: 30'152,179

100	100	100	100	100
1'282,504	1'122,451	1'598,452	23'244,012	2'904,760
Módulos de ciencia, tecnología y ambiente: guía y manual (1º y 2º año)	Módulos de matemática: cuaderno y manual (1º y 2º año)	Módulos de comprensión lectora: cuaderno y manual (2º a 4º año)	Textos y manuales para seis áreas curriculares (1º a 5º año)	Manual de docente para persona, familia y relaciones humanas (1º a 5º año)

cambiemos la EDUCACIÓN cambiemos TODOS

Laptops

510,879 previstas para distribuir
486,398 ya distribuidas
24,481 siniestradas

Se afectó solo el 4.7% del total a ser distribuido

Balance

Unidades producidas	Unidades afectadas
100%	2.6%

Fuente: Ministerio de Educación, Dirección de Educación Básica Regular / Dirección General de Tecnologías Educativas

PERÚ Ministerio de Educación

EL SEGURO

- La póliza de seguros es de La Positiva, está vigente, (contratado en noviembre 2010)
- La cobertura abarca, las existencias del almacén, movimiento de escombros, reposición del almacén, daños a terceros
- El monto de cobertura es de 40 millones de dólares

La situación actual

- La disposición de los escombros movida para terminar de apagar el incendio se realiza en una zona especialmente asignada en el relleno asignado por la Municipalidad de Lima, que permita las investigaciones
- El reasegurador internacional envía un veedor para recabar información
- La Aseguradora, ya está realizando desembolsos:
  - Movimiento de escombros
  - La reposición de los cuadernos de trabajo de educación inicia
  - Las familias afectadas han sido atendidas por la Compañía de Seguros con transacciones y montos a asegurar

PERÚ Ministerio de Educación

Incendio: medidas para la reposición del material

- El Ministerio está haciendo uso de la Póliza de seguros para reponer los materiales de inicial, que son los que más afectan el buen inicio de clases: ya se hizo la orden de compra, en 15 a 20 días se inicia la distribución.

- Se están culminando la valorización del total de materiales existentes en el Almacén, para precisar el valor real de la reposición e iniciar todos los procesos necesarios

- Se ha convocado a la empresa privada y la cooperación internacional para apoyar en algunos materiales importantes (kits de psicomotricidad, material concreto para comunicación y matemáticas). Algunos ejemplos de los compromisos en curso:
  - El Comercio está imprimiendo materiales de lectura para primaria que se repartirán en todo el país. (73000 bibliotecas
  - Oferta de empresas para asumir la distribución de esos textos
  - Oferta de empresas de materiales, para kits de educación inicial
  - Oferta de empresas para abaratar el costo de las computadores

PERÚ Ministerio de Educación

Por qué el material aún no estaba distribuido

COMPUTADORAS ¨XO¨ YA DISTRIBUIDAS

2008	2009	2010	2011	2012
44,707	136,643	119,376	389,673	96,725
Total: 300,726			Total: 486,398	

Total a distribuir en 2011-2012:	**510 879**

Pendiente de distribuir:	**24,481**	**(4.7%)**

PERÚ Ministerio de Educación

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INICIAL

30 diciembre 2010
Integración de bases

18 enero 2011
Otorgamiento de buena pro

2 febrero 2011
Suscripción de contrato

31 marzo 2011
Publicación DU 012-2011

Junio – Julio 2011
Proceso de Transferencia

2 agosto 2011
Inicio de proceso de contratación del servicio de transporte

Septiembre 2011
Entrega de cuadernos en almacén
5 diciembre 2011

Diciembre enero 2011
Incidencias en el proceso de contratación de transporte

Enero febrero 2012
Distribución
Febrero marzo 2012

PERÚ Ministerio de Educación

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS CUADERNOS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN INICIAL

12 agosto 2011
Remisión de especificaciones técnicas del servicio

31 agosto 2011
Determinación del valor referencial

22 septiembre 2011
Certificación presupuestal

23 septiembre 2011
Remisión expediente a procesos públicos

18 de octubre 2011
Designación Comité Especial

5 noviembre 2011
Aprobación de bases

8 noviembre 2011
Convocatoria a través de SEACE

15 noviembre 2011
Formulación de consultas a las bases

29 noviembre 2011
Formulación de observaciones a las bases

13 diciembre 2011
Integración de las bases
28 diciembre 2011

12 diciembre 2011
Levantamiento de observaciones por postor

17 diciembre 2011
Presentación de ofertas
6 enero 2012

21 diciembre 2011
Evaluación de propuestas
12 enero 2012

16 enero 2011
Desistimiento de ganador por error material en su oferta

4 enero 2012
Consentimiento de buena pro
26 enero 2012

24 enero 2011
Impugnación del proceso por postor

25 enero 2012
Firma de contrato y emisión PECOSAS
24 febrero 2012

26 enero a 26 febrero 2012
Distribución
27 febrero a 26 marzo

PERÚ Ministerio de Educación

Retrasos acumulados

DU 012:	90 días
Recomendación de Comisión de transferencia:	30 días
Impugnación de bases:	15 días
Desistimiento de proveedor:	10 días
Impugnación del proceso por otro postor:	15 días

Total acumulado de retrasos: 160 días

Cronograma de entrega:
del 16 de febrero al 16 de marzo

Retraso efectivo: 15 días

TEXTOS ESCOLARES

PERÚ Ministerio de Educación

SITUACIÓN

Denuncia sobre textos escolares, estarían haciendo apología del terrorismo y, por tanto, mal informando a los estudiantes en un tema de tanta trascendencia para el Perú

PERÚ Ministerio de Educación

Situación actual de los textos escolares

Para colegios a cargo del Estado:

El Ministerio de Educación ejerce control de calidad de los textos mediante los procesos de licitación para su elaboración.

Para colegios a cargo del sector privado:

Cada institución educativa selecciona los textos escolares por la autonomía pedagógica que les confiere el D.L 882 de promoción de la inversión privada en educación. Es decir: el consumidor elige dentro de un mercado libre, los textos escolares que considera adecuados.

PERÚ Ministerio de Educación

PREMISAS IMPORTANTES

- **Dos parámetros constitucionales:**
  - El Ministerio de Educación regula y supervisa la calidad de la educación (Art. 16)
  - La censura y autorización previa de todo libro está prohibida. Solo cuando se comete un delito puede y debe prohibirse la circulación de un libro (Art.2 inc 4)

- **El DL 882 de promoción de la inversión privada en educación:**
  - Limita las Funciones del Ministerio de Educación a la verificación de Requisitos mínimos para el funcionamiento de los colegios privados
  - El colegio establece un contrato con el padre
  - MINEDU e INDECOPI, pueden sancionar al colegio si incumple el contrato

- **La ley 29694 modificada por ley 29839 da una solución parcial al problema:**

  El MINEDU establece criterios de calidad de textos, publica precios e instala un Observatorio Nacional de Textos Escolares

  La Institución Educativa elige tres textos y los padres de familia eligen entre esas opciones

DESAFÍO:

Es necesaria una supervisión de la calidad de los textos, sin convertir al Estado en un gran censor de todos los contenidos educativos

PERÚ Ministerio de Educación

Facultades legales del MINEDU en materia de textos:

En los textos para colegios públicos:

- El MINEDU establece los criterios de calidad
- Respecto al tratamiento del terrorismo:
  - El rechazo al terrorismo es absolutamente claro.
  - No se equiparan la responsabilidad del terrorismo con la acción del Estado
  - Se utilizan fuentes diversas que permitan al estudiante formarse un juicio de respaldo y valoración al sistema democrático y de rechazo al terrorismo, la violencia y la vulneración de derechos humanos

En los textos para colegios privados:

- Se ha mal utilizado la libertad de mercado para limitar las facultades de regulación y supervisión del Ministerio de Educación.
- Sus facultades legales son: Si hay apología del terrorismo el Ministerio de Educación acciona legalmente y luego de la sentencia del Poder Judicial retira los libros
- Si hay un tratamiento de baja calidad es el director de la institución educativa privada el responsable por la elección de tal texto

PERÚ Ministerio de Educación

MEDIDAS

1. Se ha verificado los contenidos de los textos del Estado
2. Para los textos del sector privado
   - Se ha compilado los textos de las principales editoriales en el país, en las áreas curriculares relacionadas a Historia, Ciudadanía y Educación Cívica
   - Se ha revisado los contenidos de los textos, de lo que se constata que no hay apología del terrorismo, si bien se puede ser más cuidadoso en el tratamiento de estos temas por lo delicado de su contenido y su trascendencia en la formación de los estudiantes
   - Promover e incentivar los dispositivos La ley 29694 modificada por ley 29839 que permite a los padres de familia, tomar conocimiento e incidir en la decisión sobre los textos para sus hijos
   - Se está elaborando la modificatoria del DL 882, para que permita la Ministerio de educación mayor supervisión sobre la educación a cargo del sector privado
   - Se está trabajando en el diseño de un mecanismo legal e institucional que permita la supervisión de la calidad pedagógica y contenido de los textos.

PERÚ Ministerio de Educación

PROPUESTA DE CAMBIO EN LA REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIVADA

Para aumentar las facultades del Estado para regular y supervisar la calidad de los textos legales sin convertirlo en un Estado censor se requiere:

1. Modificar o derogar el D.L. 882 para restringir la autonomía pedagógica de las instituciones educativa privadas
2. Facultar al MINEDU a establecer un mecanismo de calificación de la calidad de los textos escolares.

LOS DOCENTES

SITUACIÓN

Se denuncia la existencia de docentes en ejercicio, a cargo de aula, que han sido sentenciados por terrorismo

PERÚ Ministerio de Educación

LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES

Estado de la cuestión

¿Cómo se contrata?

- **El Ministerio de educación:**
  - Valida el número de plazas docentes a pedido de los Gobiernos Regionales
  - Emite una directiva precisando los procedimientos para la contratación
- **El Gobierno Regional, a través de sus Direcciones Regionales , y sus Unidades de Gestión Local (UGEL)**
  - Realizan la convocatoria y procedimientos de contratación
  - Emiten la Resolución de Contrato
  - El empleador directo de los docentes es su respectiva DRE ó UGEL

Todas las UGEL y las DRE tienen la responsabilidad de aplicar el D.S. 019

Medidas

A partir de la fecha, todas las directivas y normas sobre contratación, nombramiento o incorporación a la docencia señalarán expresamente la responsabilidad de aplicar el D.S. 019

PERÚ Ministerio de Educación

¨…actualmente hay docentes contratados en años anteriores en las aulas…¨

- **Procesos realizados por el Ministerio de educación**

1.
- Se solicita a la Sala Penal Nacional de la Corte Suprema de la República la base de datos de sentenciados por delito de terrorismo
- Se contrastó con el Sistema Único de docentes a nivel nacional que cuenta con el Registro de 325 000 docentes
- Se identificó 22 docentes activos en la condición de sentenciados

2.
- Se recibe un listado del Congresista Salazar, que consta de 667 nombres
- Del análisis del listado se encuentra 125 docentes activos en situación de condenados o con comparecencia por terrorismo
- 72 de los casos reportados en este listado NO figuran en las planillas de docentes del MED y el resto son pensionistas, (178) han sido absueltos (112) o son registrados como con antecedentes policiales sin haber hecho carcelería (290), indultados (27), sin datos (23)

- **Medidas tomadas**

- La identificación en el Sistema Único de Planillas de los docentes con condena o comparecencia por terrorismo.
- Se ha emitido comunicación a los Presidentes de los Gobiernos Regionales adjuntando la lista respectiva e indicando que le corresponde instruir a su Dirección Regional y Unidades de Gestión Local para que, en ejercicio de sus funciones, apliquen el D.S. 019.
- Cabe recordar que, quien contrata a los docentes son las Direcciones Regionales de Educación y la Unidades de Gestión Local, entidades que corresponden al Gobierno Regional.
- El Ministerio de Educación se hace cargo del seguimiento de la aplicación de esta medida

PERÚ Ministerio de Educación

MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD Y SOPORTE

Iniciativa Legislativa

- Conjuntamente con el Sector Justicia se ha preparado un Proyecto de ley que regula medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo del sector educación implicado en delitos de terrorismo y sus formas agravadas y en delitos de violación de la libertad sexual, que no solo los separe o destituya sino que los inhabilite definitivamente tanto para ejercer la docencia como para prestar servicios administrativos en el sector Educación.
- Este nuevo marco legal permitirá, aplicar las acciones administrativas previstas en el Decreto Supremo 019 sin que medie objeción jurídica.
- Con el mismo fin, el Proyecto de Ley plantea la necesidad de incorporar y modificar artículos del Código Penal y de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Formación Docente

- Una medida estratégica para evitar cualquier rebrote de posiciones terroristas o asociadas a la violencia y el autoritarismo, consiste en fortalecer la formación de las capacidades de nuestros docentes en materia de ciudanía y los valores y actitudes propios de la democracia, el Estado de Derecho y una cultura de paz:.
- Han transcurrido cerca de 20 años de la captura de Abimael Guzmán, se han sucedido cuatro períodos de gobierno y nos vemos nuevamente ante el riesgo que la historia se repita, se requiere pues de enfrentar de manera decidida la formación docente.
- En esa perspectiva es que hemos tomado contacto con la Asamblea Nacional de Rectores para trabajar de manera coordinada con las Facultades de Educación y los Institutos Pedagógicos del país a fin de fortalecer la formación en las materias relacionadas con la enseñanza de la historia, las ciencias sociales y la educación cívica y ciudadana de todos los docentes, y en particular los de aquellos de las especialidades de Ciencias Sociales.

PERÚ Ministerio de Educación

El propósito de la gestión educativa en este gobierno es,

- Fortalecer la formación ciudadana y los valores cívicos, por lo que hemos agregado este tema a la prioridad de mejorar la comprensión lectora y de matemáticas

- Se fortalecen además de las áreas curriculares, actividades de convivencia y buen clima escolar y de prácticas ciudadanas como son los municipios escolares

- A partir el año 2013 se inician las evaluaciones de aprendizaje en materia de Formación ciudadana

NIÑOS Y JÓVENES CON JUICIO CRÍTICO, QUE VALORAN Y PRÁCTICAN LA DEMOCRACIA, EL DIÁLOGO Y LOS DERECHOS HUMANOS SON LA GARANTÍA DELA DERROTA DEFINITIVA DEL TERROR Y LA VIOLENCIA EN EL PERU